RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 00575 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 // RAD: RF-180000-003-18 // IMPLICADO: LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA // TERCERO VINCULADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. //

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 17/10/2023 16:05

Para:secretariaprocesosfiscales auditoria <secretariaprocesosfiscales@auditoria.gov.co>; responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>
CC:Jorge Luis Bermúdez Rojas <jbermudez@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN RF-180000-003-18 AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.pdf;

Señores,
AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
secretariaprocesosfiscales@auditoria.gov.co
responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD DE ÚNICA INSTANCIA
EXPEDIENTE: RF-180000-003-18.
ENTIDAD AFECTADA: CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ.
IMPLICADO: LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA.
TERCERO VINCULADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO CON RESPONSABILIDAD NO. 00575 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, de acuerdo al poder obrante a foliatura del expediente, encontrándome dentro del término legal, comedidamente presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del **FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 00575 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, por medio del cual se declaró como tercero civilmente responsable a la compañía aseguradora que represento en razón a la póliza de manejo No. 4-27-8001003306, solicitando desde ya, se revoque el fallo en comento se absuelva al presunto responsable y se desvincule a mi prohijada. Todo ello conforme a los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen en el documento adjunto en PDF.

Por favor acusar, recibido del presente correo electrónico y sus anexos.

Cordialmente,

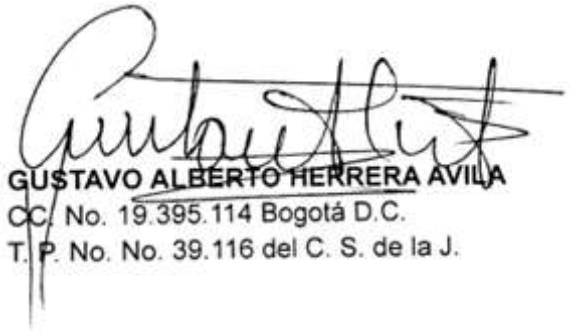

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

JLBR